

Solicitud de propuestas

Especialista de Adaptación en Monitoreo y Evaluación (M&E) – El Salvador

30 de enero 2024

Introducción

El Instituto de Gestión de Gases de Efecto Invernadero (“GHGMI” por sus siglas en inglés) solicita la presentación de declaraciones de cualificación y propuestas de profesionales cualificados (“Consultor”) para llevar a cabo los servicios de apoyar el desarrollo de los componentes de adaptación del proyecto *Desarrollo e institucionalización de un marco para el seguimiento de las acciones de la NDC y mejora de la plataforma nacional de reporte de la NDC* a implementarse en El Salvador, en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de la Acción Climática (ICAT).

La Iniciativa ICAT ayuda a los países a evaluar mejor el impacto de sus políticas y acciones climáticas y a cumplir sus compromisos de transparencia. Para ello, ICAT aumenta la capacidad general de transparencia de los países, incluida la capacidad de evaluar la contribución de las políticas y acciones climáticas a los objetivos de desarrollo de los países, y proporciona información metodológica y herramientas adecuadas para apoyar la elaboración de políticas basadas en pruebas. El enfoque innovador del ICAT consiste en integrar estos dos aspectos.

El ICAT se centra en los países que pueden resaltar los beneficios de una mayor transparencia para demostrar el impacto de las políticas y las acciones basadas en evidencias. El ICAT genera orientaciones metodológicas en evolución y extrae las mejores prácticas, para ponerlas a disposición pública de todos los actores, aumentando la base mundial de conocimientos. El trabajo del ICAT está impulsado por los mismos países. Los esfuerzos de desarrollo de capacidades del ICAT deben basarse en los sistemas existentes de monitoreo, reporte y verificación (MRV) del clima y en los conocimientos de los países, y complementar las actividades previas o en curso de otras iniciativas, cuando proceda. El apoyo prestado se adapta al contexto del país y a las prioridades nacionales. El objetivo del trabajo del ICAT es implicar al máximo a los expertos nacionales y fomentar el aprendizaje entre iguales.

El Salvador

El Salvador es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1995, y ratificó el Acuerdo de París poco después su presentación ante las partes, adoptando así su primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), enviada en 2015. El periodo siguiente es acompañado por análisis de las necesidades del país y avances en las medidas en los distintos sectores. Posteriormente en 2022, El Salvador presenta una nueva y más amplia NDC. Esta NDC, comprende a su vez compromisos vinculados al Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC), orientados a la gestión sostenible y adaptada al cambio climático.

La actual NDC de El Salvador considera compromisos tanto de mitigación como de adaptación. En materias de mitigación, existen compromisos de reducción de emisiones con acciones en los sectores de Energía (relacionadas con energías renovables, eficiencia energética, con distintos horizontes temporales a 2025, 2030 y 2040) y Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés) por medio del aumento de sumideros y reservorios de carbono en el paisaje agropecuario del país, así como la restauración de ecosistemas críticos. Respecto a adaptación, El Salvador incluye medidas para los sectores de Agricultura, Generación Hidroeléctrica, Infraestructura, Salud, Saneamiento y Residuos Sólidos, Transporte, Biodiversidad, Ciudades y Recursos Hídricos. Con el fin de profundizar la coherencia de las medidas, el país indica la relación de sus objetivos, políticas y medidas con el Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfoque de género e inclusión de grupos vulnerables.

En materias de transparencia, El Salvador presentó en 2018 su Primer Informe Bienal de Actualización junto con su Tercera Comunicación Nacional, incluyendo información sobre el inventario nacional de gases de efecto invernadero, políticas y acciones de mitigación, y necesidades y apoyo recibido, así como otros contenidos relevantes como vulnerabilidad, educación, sensibilización y divulgación.

El Salvador, por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), está haciendo esfuerzos para contar con un sistema de MRV para el seguimiento de su NDC y dar cumplimientos a los requerimientos relacionados con el Marco de Transparencia Reforzado indicados en el artículo 13 del Acuerdo de París, detallados en las Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París (MPG por sus siglas en inglés).

Dentro de las múltiples iniciativas gestionadas por el país, El Salvador se encuentra desarrollando junto con el apoyo de ICAT el proyecto: *Desarrollo e institucionalización de un marco para el seguimiento de las acciones de la NDC y mejora de la plataforma nacional de reporte de la NDC*. Se espera que el apoyo técnico proporcionado a El Salvador por este proyecto ICAT contribuya a los siguientes resultados:

- 1) Fortalecer el marco de MRV y generar capacidades adecuadas para su implementación y mantenimiento, de modo que permita el seguimiento de la NDC y el cumplimiento de los requerimientos de las MPG.
- 2) Contar con indicadores de seguimiento de la NDC del país en línea con los requerimientos de las MPG y las capacidades para generar información para su reporte.
- 3) Sentar bases para el desarrollo de una plataforma/web (piloto) para el seguimiento de la NDC y planificar futuras mejoras que permitan el reporte de políticas y medidas ejecutadas para el cumplimiento de las metas nacionales.

Objetivo del cargo

Apoyar la ejecución del proyecto Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (ICAT) para El Salvador con foco en el establecimiento de un marco de MRV para los compromisos de adaptación de la NDC de El Salvador.

Obligaciones

Las principales obligaciones del Especialista de Adaptación en Monitoreo y Evaluación (M&E) son las siguientes:

- 1) Apoyar al Gobierno de El Salvador en la implementación del plan de trabajo con especial atención en desarrollo de productos relacionado con el seguimiento de compromisos y políticas de adaptación.
- 2) Apoyar la formulación de un marco de MRV para la NDC que incluya el seguimiento de compromisos y políticas de adaptación.
- 3) Responsabilizarse de los siguientes componentes de Adaptación vinculados a las fases definidas del proyecto y a las actividades requeridas para fortalecer el marco de MRV y M&E para la NDC; la revisión de indicadores NDC y su alineación a los requisitos del Marco de Transferencia Reforzado; y definir las bases para la implementación de la plataforma en línea del seguimiento de las NDC, lo cual implica de manera operativa lo siguiente:
 - Resultado D. Informe de revisión del marco MRV y M&E para la NDC.
 - Resultado E. Taller de validación del marco existente de MRV y M&E para la NDC.
 - Resultado F. Informe sobre las necesidades y brechas en relación con el marco de MRV para NDC.
 - Resultado G. Informe de presentación de las disposiciones institucionales generales y recomendaciones para la elaboración de reportes nacionales.
 - Resultado H. Borrador de disposiciones legales para institucionalizar el marco MRV.
 - Resultado K. Lista de indicadores ajustados para reportar los objetivos, políticas y medidas de la NDC.
 - Resultado L. Informe sobre el pilotaje (caso de estudio) del sistema MRV propuesto.
- 4) Apoyar técnicamente al Equipo del proyecto en el desarrollo de los siguientes resultados del proyecto:
 - Resultado A. Taller inicial.
 - Resultado B. Breve informe del taller inicial en el que se destacan las contribuciones de los participantes.
 - Resultado C. Plan de trabajo detallado para el proyecto ICAT.
 - Resultado I. Taller de validación del marco de MRV para la NDC y los arreglos institucionales y legales.
 - Resultado J. Taller de capacitación en indicadores de seguimiento NDC.
 - Resultado M. Taller de validación de indicadores de seguimiento de la NDC.
 - Resultado P. Taller de intercambio entre pares
 - Resultado T. Resumen de las lecciones aprendidas y principales logros del proyecto.
 - Resultado U. Taller de validación e informe del taller en el que se destacan las aportaciones y los comentarios de los participantes.
 - Resultado V. Preparar el material de divulgación, incluidos los principales acontecimientos para eventos de cambio climático.
- 5) Apoyar la organización de eventos, talleres y otras reuniones virtuales y presenciales (incluida la invitación de las partes interesadas, los preparativos logísticos, etc.);
- 6) Servir como apoyo técnico y contribuir a la producción e intercambio de conocimientos con el Gobierno de El Salvador.

Generalidades

Supervisor: Jefa Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El especialista de adaptación trabajará bajo la dirección de la Coordinación nacional del proyecto, en estrecha comunicación con la Jefatura de Unidad de Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) y la persona referente técnico que para tal fin se asigne, así como con la Coordinación del proyecto por parte de socio implementador (GHGMI).

Fecha estimada de inicio del contrato: febrero 2024

Duración del contrato: 11 meses

Nivel de remuneración: USD\$2700/mensual

Tipo de empleo: Tiempo completo

Despacho: El Salvador. Prestará sus servicios de manera híbrida en sus oficinas particulares y cuando se requiera, en las instalaciones del MARN, para lo cual el Ministerio proporcionará un espacio físico y mobiliario para su trabajo (silla y escritorio).

Elegibilidad: Este puesto está abierto a ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a este puesto. El candidato debe estar físicamente ubicado en El Salvador.

Calificaciones

Los candidatos al cargo de Especialista de Adaptación en Monitoreo y Evaluación (M&E) deberán cumplir con los requerimientos siguientes:

- Título universitario en ciencias relacionadas a la gestión medioambiental, agricultura y similares.
- Estudios avanzados (posgrado, maestría o equivalente) en gestión medioambiental, protección medioambiental, agricultura, biología u otro campo relevante para la adaptación al cambio climático.
- Mínimo de 5 años de experiencia laboral en las áreas pertinentes para el proyecto, con relevante experiencia en el Monitoreo y evaluación (M&E) de acciones de adaptación y construcción de resiliencia;
- Comprensión y conocimientos técnicos demostrados en materia de monitoreo de acciones de adaptación y desarrollo de indicadores, con conocimientos en adaptación, vulnerabilidad y resiliencia.
- Experiencia en liderar de procesos de participación de las partes interesadas, incluyendo partes pertinentes en el gobierno, universidades y centros de investigación, el sector privado y con otras (por ejemplo, instituciones, asociaciones comerciales o gremiales, etc.);
- Experiencia en la prestación de capacitación y asistencia técnica en materia de cambio climático, adaptación y vulnerabilidad, o cuestiones medioambientales;
- Comprensión y conocimientos sobre el Marco de Transparencia Reforzado (MTR), tal y como se define en el Acuerdo de París bajo la CMNUCC y las Comunicaciones de Adaptación;
- Conocimiento de la gobernanza en El Salvador;
- Conocimientos intermedios o superiores de paquete Office (Excel, Word, Power Point);



- Deseable conocimiento nivel intermedio de inglés.

Postulaciones

Los postulantes deberán enviar un correo a la dirección de correo electrónico propuesta_elsalvador@ghginstitute.org, con asunto *Posición de especialista de Adaptación - El Salvador*, incluyendo su currículum vitae y una carta de presentación. La fecha máxima de recepción de postulaciones es el **6 de febrero de 2024**.